



***Acuerdo de 21 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa “ARAGONESA DE INGENIERÍA Y SOFTWARE S.L.”, reconocida como Start-up de la Universidad de Zaragoza***

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spinoff y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La empresa **“ARAGONESA DE INGENIERÍA Y SOFTWARE S.L.”** fue reconocida como empresa Start-up de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 16 de diciembre de 2021, siendo el objeto de la empresa el diseño y fabricación de dispositivos de comunicación y seguridad para facilitar y mejorar la experiencia de teletrabajo en las empresas.

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (600 euros) en el capital social de la empresa, reconocida como Start-up de la Universidad de Zaragoza.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off y el Acuerdo de Colaboración, así como visto el informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de fecha 17 de marzo de 2022, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de ARAGONESA DE INGENIERÍA Y SOFTWARE S.L., a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 600 euros para adquirir un número de participaciones equivalente a ese valor.